

ACTA de la Asamblea General Anual Extraordinaria de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad celebrada el día **23 de febrero de 2019** en **Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva**. Plaza San Francisco, 1, 13001 Ciudad Real.

La Asamblea da comienzo a las 16:15 horas en segunda convocatoria con el recuento de las asociaciones y entidades presentes y con voto delegado:

| ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRESENTES | | | |
|------------------------------------|--|----|-------------------------|
| Nº | ENTIDAD | Nº | ENTIDAD |
| 17 | LA TORTUGA LA PALMA DEL CONDADO HUELVA | 25 | APANDAH ALBACETE |
| 64 | ADAHIGI-GUIPUZCOA | 77 | ABUPHI ÁVILA |
| 18 | TDH AXARQUIA MÁLAGA | 28 | ADAHPO PONTEVEDRA |
| 3 | ANHIDACORUÑA | 5 | APNADAH VALENCIA |
| 36 | AVATDAH VALLADOLID | 34 | TDH PALENCIA |
| 6 | ANSHDA MADRID | 62 | APADAHCAS CASTELLON |
| 78 | AMATDAH MADRID | 58 | AFANTDAH940 FUENLABRADA |
| 10 | ADA+HI MURCIA | 2 | ANHIDA VIGO |
| 27 | AMHIDA CIUDAD REAL | 81 | EUSARGHI |
| 74 | FUNDACION ADANA (SIN VOTO) | 3 | AHIDA VIZCAYA |
| | | | |

| ASOCIACIONES Y ENTIDADES QUE DELEGAN VOTO | | | |
|--|-----------------------------|--|---|
| Nº | ENTIDAD QUE DELEGA: | | DELEGA EL VOTO EN: |
| 55 | APDE SIERRA NOROESTE MADRID | | ANSHDA MADRID |
| 65 | ACNIDA FRAGA | | Presidenta FEAADAH |
| 42 | AIRE LIBRE HUELVA | | LA TORTUGA LA PALMA DEL CONDADO, HUELVA |
| 2 | ANHIPA ASTURIAS | | Presidenta FEAADAH |
| 41 | ATIMANA-DAH | | TDA-H PALENCIA |
| 83 | FACAM | | AMHIDA CIUDAD REAL |
| 88 | BAHIA DE CADIZ | | LA TORTUGA LA PALMA DE CONDADO, HUELVA |
| 82 | TDH CEUTA | | AVATDAH VALLADOLID |
| 32 | ALENI LEÓN | | TDA-H PALENCIA |
| 63 | ANADAH VITORIA-GASTEIZ | | ADAHIGI GUIPÚZCOA |
| 61 | ANDAR RIBERA TUDELA | | ADAHIGI GUIPÚZCOA |
| 9 | ARPANIH LA RIOJA | | Presidenta FEAADAH |
| 38 | AZADAH ZAMORA | | TDA-H PALENCIA |

| | | | |
|----|-----------------------------|--|---|
| 76 | FUNDACIÓN EDUCACIÓN ACTIVA) | | (delega la representación en la presidenta pero sin voto) |
| 47 | TDAH VALLÈS SABADELL | | AVATDAH VALLADOLID |

Hay, por tanto, 19 entidades con derecho a voto presentes, una entidad presente con derecho a voz, pero sin voto. Han delegado la representación en otros miembros 14 entidades con voz y voto y una entidad solo con derecho a estar representada, pero sin voto.

El número total de entidades participantes es de 33 entidades con voz y voto por tanto 66 votos y 2 entidades con voz y sin voto.

La presidenta da la bienvenida a todas las entidades y el secretario da comienzo a la Asamblea correspondiente al año 2019 que se rige por el orden del día previamente fijado y enviado a todas las entidades miembro, y que se somete a aceptación por los asistentes. El orden del día **se acepta por UNANIMIDAD.**

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea 2018.

El secretario informa de que la Junta Directiva envió el acta de la Asamblea anterior a todas las entidades el pasado 4 de mayo de 2018 y se ha vuelto a enviar junto a la convocatoria de esta asamblea el 12 de febrero de 2019. Se somete a votación el acta que **se aprueba por UNANIMIDAD.**

2. Presentación de las Cuentas 2018: balances, cuenta de resultados, y memoria económica.

La presidenta informa que se han enviado las cuentas 2018 con antelación por lo que se pregunta sobre posibles dudas o comentarios sobre las mismas. No habiendo preguntas, se somete a votación las cuentas que **se aprueban por UNANIMIDAD.** (Anexo 1)

3. Presentación de las actividades generales de FEAADAH durante el 2018.

La presidenta recuerda que uno de los compromisos de la nueva Junta Directiva al tomar posesión fue mejorar los cauces de información hacia las asociaciones desde la Federación.

El resultado de ese compromiso es la emisión de 20 circulares informativas de abril a diciembre de 2018, en las que se fueron informando a las asociaciones de todas las actividades que se iban realizando por la Junta Directiva. Se hace un repaso general a todas ellas, haciendo hincapié en las más importantes del año:

- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN**, Curso 2018-2019. Se informa que se concurrió a la convocatoria del ministerio presentado el proyecto “Escuela y TDAH buscando un buen encaje” que incluía la realización de talleres en 22 colegios seleccionados por 12 asociaciones de 10 CC.AA. Lamentablemente la solicitud fue denegada, aunque no se ha comunicado el resultado ni la puntuación obtenida, a pesar de ser una convocatoria en concurrencia competitiva. La

federación presentó un escrito de alegaciones que no ha sido contestado tampoco. La junta directiva cree que es un caso más del **“maltrato institucional hacia el TDAH”**.

- **PUESTA EN MARCHA DE ALIADOS FEAADAH.** La plataforma para la captación de recursos desde la web ya está operativa. Se accede desde el banner “alíate por el TDAH”. Desde la junta directiva se pide a las asociaciones que difundan la existencia de esta plataforma de captación de recursos.
- **INSCRIPCIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA EN EL REGISTRO NACIONAL.** Se informa de que la nueva Junta Directiva está inscrita en el registro de asociaciones desde el 28 de septiembre de 2018, después de cuatro meses de tramitación y 3 aportes de documentación.
- **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.** El cambio de domicilio a Madrid ha quedado inscrito desde el 1 de octubre de 2018.
- **ACTUALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE INCORPORACIONES Y BAJAS DE ASOCIACIONES AL REGISTRO.** El secretario informa de que la ley de asociaciones obliga a comunicar al registro nacional las incorporaciones y bajas de entidades a FEAADAH. La Junta Directiva informa de que durante este año 2019 se intentará actualizar los datos de entidades integradas en FEAADAH. Para ello, es necesario tener completa la documentación que cada asociación tiene que presentar a FEAADAH. El secretario explica que se contactará con cada entidad, individualmente, para solicitar los documentos que faltan.
- **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,7% DEL IRPF.** La Junta Directiva informa de que se ha concurrido a la convocatoria de las subvenciones y que como ocurrió con Educación, la solicitud ha sido desestimada. El 3 de diciembre de 2018 se ha presentado recurso de reposición que aún, no se ha resuelto. Es un nuevo ejemplo del **“maltrato institucional hacia el TDAH”**.
- **ENCUENTROS CON LAS ASOCIACIONES TERRITORIALES.** La Junta Directiva informa de la iniciativa de reunirse con las entidades territoriales en diferentes puntos. En noviembre se realizó el encuentro en Málaga con las asociaciones de Andalucía, Canarias y Ceuta. Valoran tanto las asociaciones asistentes como la Junta Directiva, muy positivamente este tipo de encuentros que se continuarán realizando durante este año 2019. A estos encuentros se invita a las entidades miembros de FEAADAH y a las que no lo son.
- **REGISTRO DE ATENCIÓN A CONSULTAS DESDE LA PÁGINA WEB.** La vicepresidenta informa de que se han recibido 250 consultas procedentes de todas las CC.AA y de otros países. (Anexo 2)
- **PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN A FEAADAH.** La vocal encargada informa a la Asamblea de que se ha diseñado por la Junta Directiva un protocolo para agilizar y organizar el proceso de incorporación de entidades a FEAADAH. (Anexo 3)

Se somete a aprobación las actividades de la asociación que **se acepta por UNANIMIDAD**.

4. Valoración de los compromisos de la nueva Junta Directiva durante el primer año

La presidenta informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Junta Directiva para este primer año realizando una valoración positiva y comprometiéndose ante la Asamblea a continuar con la línea trazada.

5. Presentación y aprobación del RRI.

La presidenta informa de que se va a someter a votación el Reglamento de Régimen Interior (RRI) cuyas versiones 1 fue enviada en noviembre y la versión 2 junto a la convocatoria de esta Asamblea. Durante la

sesión de trabajo de la mañana se han llevado a cabo los cambios que la Asamblea han considerado oportunos. Se somete a votación la propuesta de RRI.

Se somete, por decisión de la Asamblea a mano alzada, de la votación el Reglamento:

| | |
|-------------------|-----------------|
| SI | 64 votos |
| NO | 0 votos |
| Abstención | 2 votos |

Resultando APROBADO el reglamento.

La presidenta indica a la asociación que se abstiene, que tiene un plazo de 48 horas para presentar si lo considera oportuno una aclaración por escrito de los motivos de su abstención.

6. Informe sobre altas y bajas de FEAADAH.

El secretario informa sobre el movimiento de altas y bajas de entidades aprobadas por la Junta Directiva durante el año 2018. Se incorporan a FEAADAH 5 entidades y causan baja 10 entidades. (Anexo 4)

La **Asamblea refrenda por ASENTIMIENTO** las decisiones sobre altas y bajas tomadas por la Junta Directiva.

7. Presentación de 2 solicitudes de incorporación a FEAADAH: debate y votación.

La presidenta informa de que hay dos casos particulares de solicitudes de incorporación a la FEAADAH sobre los que la junta directiva no ha resuelto y que desea someter al criterio de la Asamblea General:

➤ **INCORPORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ALBATROS DE ANDORRA.** Se informa de que la asociación de Andorra estuvo integrada en FEAADAH hace algunos años y que ha solicitado su incorporación de nuevo. La presidenta informa de que el artículo 9 de los estatutos de FEAADAH define las características de los miembros de FEAADAH indicando que podrán ser miembros asociados las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de ayuda al Déficit Atención e Hiperactividad de ámbito inferior al territorio nacional, autonómico, provincial o local.

Varios asistentes aportan opiniones y comentarios como hacerles una invitación especial pero no sería legal.

La representante de Fundación Adana propone SUGERIR a la asociación ALBATROS DE ANDORRA que solicite su incorporación a la entidad ADHD EUROPE.

Se somete a votación la propuesta que **se aprueba POR UNANIMIDAD**.

La presidenta trasladará a la entidad solicitante la decisión y se acuerda mantener una relación cercana y colaborativa con la asociación andorrana.

- **INCORPORACIÓN DE FECOVADAH.** La Junta Directiva informa sobre la solicitud presentada por la entidad FECOVADAH y las razones que llevan a la Junta Directiva a someter la decisión a la Asamblea. FECOVADAH está compuesta por 5 entidades de la C. Valenciana. Las dos asociaciones más importantes de FECOVADAH estaban integradas en FEAADAH y el pasado mes de noviembre de 2018, solicitaron la baja devolviendo la cuota anual del 2018, convirtiéndose en deudoras de FEAADAH.

Se abre un prolongado debate que se concreta, en la consideración de una de las asociaciones asistentes de que: dado que la Asamblea ha aprobado un RRI, este reglamento debería incluir la solución a situaciones como esta, concretamente, en el capítulo relativo al ingreso de nuevas entidades, artículo que habla de los requisitos. Se revisa la redacción del artículo 4 añadiendo los requisitos para el acceso de las federaciones autonómicas. Se proponen **tres opciones**:

- 1) No se modifica el artículo y se acepta sin más trámite la incorporación de FECOVADAH.
- 2) Se modifica el artículo 4 incluyendo:
 - a. *Para la admisión de una Federación territorial a FEAADAH se debe cumplir el requisito de que todas las asociaciones de esa federación que estén o hayan estado integradas en FEAADAH, se encuentren al corriente de pagos y no tengan deudas con FEAADAH.*
- 3) Se modifica el artículo 4, incluyendo que: *para aceptar la incorporación de una Federación Autonómica, se deberá cumplir conjuntamente los siguientes criterios:*
 - a. *Todas las asociaciones que formen parte de esa Federación territorial, previamente, deben formar parte de FEAADAH.*
 - b. *Todas las asociaciones de la Federación territorial solicitante deben estar al corriente de pago, sin deudas con FEAADAH. Si así fuera, se deberá cubrir la deuda antes de ser aceptada.*

Se realiza la votación, por decisión de la asamblea, nombrando por parte del secretario a cada entidad y siendo el voto en voz alta, con el siguiente resultado:

| | |
|----------------------|-----------------|
| Opción 1 | 0 votos |
| Opción 2: | 16 votos |
| Opción 3: | 30 votos |
| Abstenciones: | 20 votos |

Por tanto, de acuerdo con el artículo 4 del RRI, según nueva redacción aprobada, se acuerda no aceptar la incorporación de FECOVADAH hasta que no cumpla los criterios definidos en dicho artículo.

8. Valoración del 26 O y propuestas de actuación para el 2019.

La Junta Directiva hace una valoración muy positiva de la celebración del Día del TDAH en España 2018. Se cumplieron los objetivos de visualizar el TDAH, unificar la reivindicación y

participaron 60 ciudades y pueblos de España. Durante la mañana fue *Trending Topic* en España. Se valora la movilización de las asociaciones que permiten la visualización social y en medios, y fortalecer nuestro rol como defensores de los afectados. Como aspectos a mejorar se citan: la concreción en la fecha para no solapar a las entidades del daño cerebral adquirido y una campaña previa más potente.

La Junta Directiva para este año 2019 propone **CELEBRAR EL DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA el 27 de octubre AFIANZANDO EL ENCENDIDO DE EDIFICIOS** y conseguir una mayor difusión en prensa. **Se aprueba esta propuesta por UNANIMIDAD.**

9. Presentación de la situación actual del Día Mundial y toma de decisiones.

Isabel Rubió, como mandataria de la FEAADAH para gestionar el tema del Día Mundial ante ADHD EUROPE, explica el trabajo que se está haciendo desde ADHD. *El Board* de ADHD EUROPE Ha iniciado la petición a la OMS, pero para tener éxito se requiere de más sensibilidad en los gobiernos sobre TDAH. Es un tema que se tratará con más intensidad en la ADHD WORLD FEDERATION en Lisboa.

La entidad europea ha contactado con la entidad americana CHADD, *Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder* para así estar interrelacionadas América del Norte, Australia y Europa. Se quiere hacer una campaña de empoderamiento de asociaciones liderado por ADHD Y CHADD. Se trata de unir todas las asociaciones de todo el mundo para defender a las familias y afectados. Se necesita un reconocimiento en todos los países del TDAH. Lo más importante es generar un movimiento internacional y empoderar a las asociaciones en todos los países.

La presidenta informa de que la Junta Directiva de FEAADAH ha contactado con la persona del Ministerio de Sanidad con la que se mantuvo la entrevista sobre este asunto el mes de abril de 2018, que nos ha informado que ha cambiado el responsable, nos ha dado su contacto.

La presidenta de FEAADAH de una propuesta para adherirse a una campaña que se gesta desde Latinoamérica que se llama "*Barrileta por el TDAH*" a realizar el próximo 3 de noviembre. Dado que FEAADAH no ha recibido ninguna comunicación oficial a través de los medios habituales: teléfono, correo postal o correo electrónico, la presidenta da la palabra a Teresa Bravo representante de AVATDAH, al tratarse de una entidad que está participando en esta movilización, para que informe a la asamblea de esta iniciativa.

Teresa informa de esta iniciativa: el objetivo es dar visualización al TDAH y el 3 de noviembre se hagan volar cometas (barriletes en Argentina), se trata de un médico que cada año hace una labor de sensibilización de determinadas enfermedades y problemas que afectan a la infancia. Este año se ha centrado en el TDAH.

La propuesta para 2019, respecto al tema del Día Mundial, de la Junta Directiva es:

- Mantener nuestra línea de actuación centrada en ADHD EUROPE.
- Mantener como mandataria para este tema a Isabel Rubió.

- Estar abiertos al intercambio de opiniones e intereses con entidades internacionales que su lucha sea el TDAH.

Se vota la propuesta de FEAADAH resultando aprobado por UNANIMIDAD.

10. Representación en la Asamblea de ADHD EUROPE.

El próximo 7 de abril se va a celebrar la Asamblea de ADHD EUROPE en Croacia. La junta directiva explica que FEAADAH no podrá asistir y propone delegar el voto a favor de la Fundación Adana, en la figura de Isabel Rubió. **Se aprueba por UNANIMIDAD.**

11. Presentación y activación de la Campaña “PUNTO NEGRO”.

La presidenta informa del lanzamiento de la campaña “Punto negro” para los medicamentos del TDAH. El objetivo es conseguir la reducción del coste en el tratamiento farmacológico. Se informa de los pasos a realizar:

- Arranque de la campaña en Change.org (hecho)
- Solicitar entrevista a responsables políticos.
- Informar al Consejo General de Colegios de Farmacéuticos sobre la campaña y solicitarles colaboración para su difusión en las oficinas de farmacia.
- Redactar una nota de prensa para enviar a los medios, (ya se ha recogido la noticia en Redacción Médica)
- Vincular la campaña de visualización de octubre con este objetivo.

La presidenta afirma que es una campaña potente que requiere la implicación de todas las asociaciones y entidades, más si cabe en estos momentos de cambios de gobiernos. La Junta Directiva esperará a que esté elegido el nuevo Gobierno para contactar.

12. Presentación y toma de decisiones sobre propuesta CEPE.

La Junta Directiva informa, que ante el interés de varias asociaciones por tener una edición en papel de las guías para padres y para docentes, que son propiedad de FEAADAH, se ha contactado con CEPE y es imposible conseguir la edición sin coste. Han realizado una propuesta de edición con los siguientes costes:

Guía de padres:

- 2500 ejemplares –PVP de 2,50 €. [asociación 1,50 €]
- 3500 ejemplares –PVP de 2,00 €. [asociación 1,20 €]

Guía de profesores:

- 2500 ejemplares –PVP de 2,75-3,00 € (asociación 1,80 €)
- 3500 ejemplares –PVP de 2,50 € (asociación 1,50 €)

La editorial también vendería estas guías.

Inicialmente es una propuesta que agrada a la Asamblea, con lo que se enviará una circular informativa a todas las asociaciones solicitando el número de guías que quieran adquirir y si se alcanza el número mínimo indicado se haría la publicación, siendo los costes de envío por cuenta de cada asociación.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, FEADAH.

Inscrita en la sección segunda del Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el nº F-2296

www.feadah.org directiva@feadah.org Teléfono 650 237 885

13. Presentación y toma de decisiones sobre propuesta de seguros.

La junta directiva informa del interés que se mostró en la reunión de Málaga del 2 de noviembre sobre la posibilidad de contratar un seguro que cubra los problemas legales derivados del TDAH a las familias de las asociaciones. En la reunión de Tarragona se ofrece a la Junta Directiva el contacto con una empresa de seguros que ha pasado una propuesta de seguros RC General y RC cargos directivos.

Se intercambian opiniones al respecto y al no haber una gran inquietud, se decide dejar esta propuesta en un segundo plano.

14. Presentación del presupuesto 2019 y aprobación.

Se presenta el presupuesto para este año 2019 **es aprobado por UNANIMIDAD**. (anexo 5)

Se aprueba también la cuota anual de pertenencia a FEAADAH de 200 €, que **es aprobada por UNANIMIDAD**.

La vocal encargada, informa de que se ha elaborado un Protocolo de pago de la cuota anual modificando el sistema utilizado hasta ahora, **es aprobado por UNANIMIDAD**. (anexo 6)

La Junta Directiva informa a la Asamblea de que durante este año se estudiarán opciones para modular el coste de la cuota anual para las asociaciones más pequeñas. Se recuerda también, que la Junta Directiva tiene la capacidad de decisión, según casos individuales, de liberar de pago de cuota, siempre perdiendo el derecho a voto de la entidad.

15. Actividades prioritarias para el 2019

La presidenta informa de las prioridades de la Junta Directiva para este año 2019, agrupandolas en función de la prioridad:

- **Prioridad MÁXIMA:** Negociación con Educación el tema de las becas para el alumnado NEAE, negociación con Sanidad para avanzar en la demanda del punto negro y organización del Día del TDAH en España 2019 para el 27O.
- **Prioridad MEDIA:** Difusión de la plataforma Aliados FEAADAH, Día mundial OMS, edición de las guías, preparación del próximo encuentro y Asamblea a realizar en FUENLABRADA (Madrid)
- **Prioridad BAJA:** Actualización en el registro nacional de asociaciones de las entidades miembro de FEAADAH.

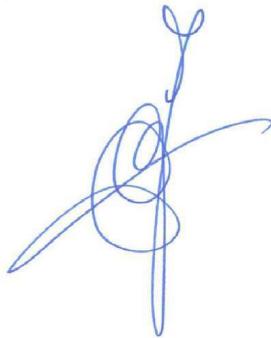
Respecto al tema de retomar la organización de un Congreso de FEAADAH, la propuesta de la junta directiva es retomar el formato de anteriores congresos en los que se trabajó de forma conjunta con una entidad socia. En la Asamblea de 2020 se dará espacio para presentar propuestas y se votará entre las entidades la que más adecuada parezca siguiendo el protocolo que existe para la presentación de candidaturas.

16. Ruegos y preguntas

- La representante de ANHIDACORUÑA, Pilar, se muestra muy preocupada por el tema de las becas y el diferente trato que reciben las familias en función de la zona donde viven. La presidente le informa y explica los contactos y mensajes de correo intercambiados con Educación. Influye mucho la situación actual de gobierno en funciones.
- Otro representante solicita influir en la administración para cambiar los planes de estudio de los colectivos profesionales que atienden el TDAH para que se incluya un conocimiento más específico del trastorno.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la asamblea siendo las 20:45 horas de la tarde.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO



ANEXO 1. CUENTAS ANUALES 2018

BALANCE DE SITUACIÓN

Balance Situación

11048 - FEDER ESPAÑ ASOC AYUDA DEFICIT ATENCION (G30787261)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2018

| ACTIVO | Notas Memoria | Ejercicio 2018 |
|---|----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 5.049,68 |
| I. Inmovilizado intangible | | 5.049,68 |
| 206 Aplicaciones informáticas | | 12.602,40 |
| 2806 Amor. acum. de aplicaciones informáticas | | -7.552,72 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 6.954,65 |
| II. Existencias | | 4.484,71 |
| 300 Mercaderías A | | 4.484,71 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 400,00 |
| 4300 Clientes (euros) | | 400,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.069,94 |
| 572 Bancos c/c vista, euros | | 2.069,94 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 12.004,33 |

Balance Situación

11048 - FEDER ESPAÑ ASOC AYUDA DEFICIT ATENCION (G30787261)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2018

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas Memoria | Ejercicio 2018 |
|---|----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 10.978,13 |
| A-1) Fondos propios | | 10.978,13 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | | 11.529,05 |
| 101 Fondo social | | 11.529,05 |
| IV. Excedente del ejercicio | | -550,92 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | 0,00 |
| 133 Ajustes valoración activos financieros | | 0,00 |
| 1340 Coberturas de flujos de efectivo | | 0,00 |
| 1341 Cobertura inver. neta negocio extranjero | | 0,00 |
| 135 Diferencias de conversión | | 0,00 |
| 136 Ajustes valoración activos no corrientes | | 0,00 |
| 1370 Ingresos fiscales distribuir ejercicios | | 0,00 |
| 1371 Ingresos fiscales deduc bonif ejercicio | | 0,00 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0,00 |
| 1300 Subvenciones del Estado | | 0,00 |
| 1301 Subvenciones Administraciones Públicas | | 0,00 |
| 131 Donaciones y legados de capital | | 0,00 |
| 1320 Otras subvenciones | | 0,00 |
| 1321 Otras donaciones y legados | | 0,00 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 1.026,20 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.026,20 |
| 2. Otros acreedores | | 1.026,20 |



| | |
|---|------------------|
| 4100 Acreed prestaciones de servicios (euros) | 1.026,20 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 12.004,33 |

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, FEADAH.

Inscrita en la sección segunda del Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el nº F-2296

www.feadah.org directiva@feadah.org Teléfono 650 237 885

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

11048 - FEDER ESPAÑ ASOC AYUDA DEFICIT ATENCION (G30787261)

Desde Apertura hasta Diciembre de 2018

| CUENTA DE RESULTADOS | Notas Memoria | Ejercicio 2018 |
|---|------------------|-------------------|
| A) Excedente del ejercicio | | -550,92 |
| 1. Ingresos de la actividad propia | | 13.700,00 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 13.200,00 |
| 720 Cuotas de asociados y afiliados | | 13.200,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 100,00 |
| 721 Cuotas de usuarios | | 100,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 400,00 |
| 722 Promociones para captación de recursos | | 400,00 |
| 9. Otros gastos de la actividad | | -14.250,92 |
| 623 Servicios profesionales independientes | | -5.072,32 |
| 624 Transportes | | -71,39 |
| 626 Servicios bancarios y similares | | -95,35 |
| 628 Suministros | | -475,13 |
| 629 Otros servicios | | -8.517,80 |
| 631 Otros tributos | | -18,93 |
| A.1) EXCEDENTE ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | -550,92 |
| A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | -550,92 |
| A.4) Variación patrimonio neto excedente ejercicio (A.3+19) | | -550,92 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente patrimonio neto | | 0,00 |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | 0,00 |

| | |
|--|----------------|
| D) Variaciones p.neto ingresos y gastos imputados (B.1+C.1) | 0,00 |
| E) Ajustes por cambios de criterio | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | 0,00 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social | 0,00 |
| H) Otras variaciones | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO | -550,92 |

ANEXO 2. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS CONSULTAS RECIBIDAS DESDE LA WEB

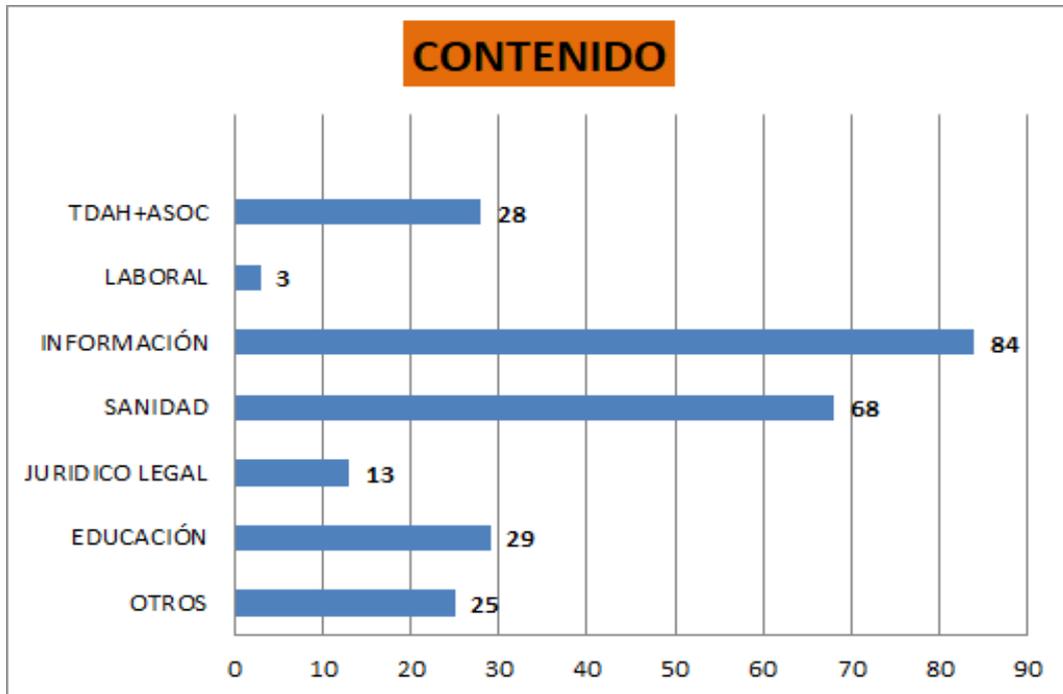
Se han recibido desde el mes de mayo de 2018, 250 consultas procedentes de todas las CC.AA. de España, de acuerdo al siguiente reparto territorial:



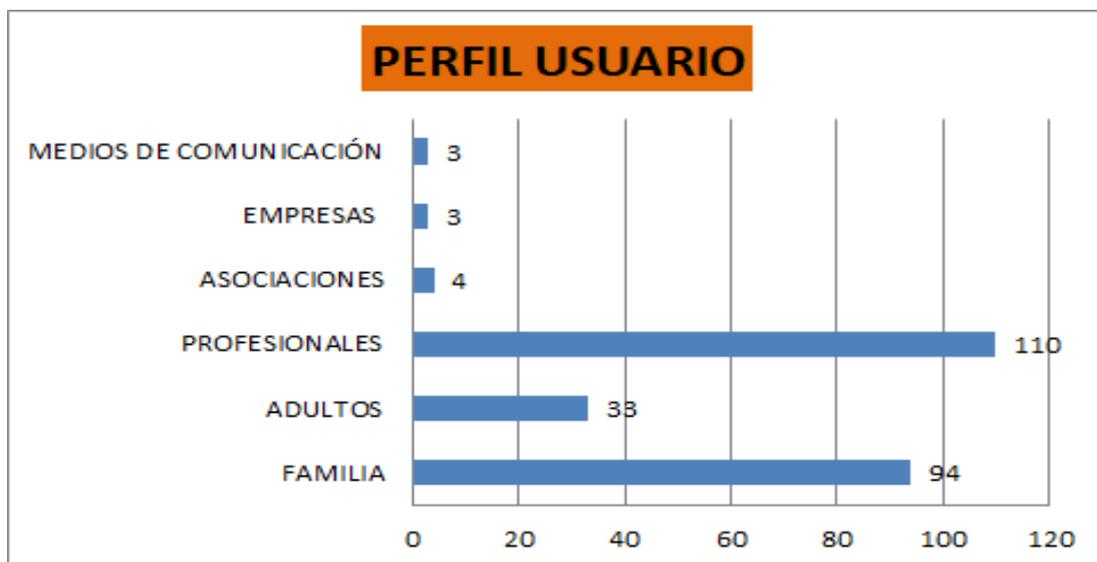
Se han recibido 25 consultas procedentes de otros países, según el siguiente desglose:



Respecto al contenido de las consultas, el desglose es el siguiente:



Respecto al perfil de los usuarios que consultan:



Cada vez que se solicita información sobre asociaciones que les pueden ayudar, en el momento de contestar se pone en copia a todas las asociaciones del entorno.

ANEXO 3. PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN DE ENTIDADES A FEAADAH

La responsable de tramitar la incorporación de entidades a FEAADAH es la vocal 1, María Boixader (vocaliafeaadah1@gmail.com). En todo el proceso se seguirá lo establecido en los estatutos de FEAADAH y en su Reglamento de Régimen Interno.

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Cuando una entidad solicita la incorporación a la federación la vocal encargada contacta con la entidad solicitando la documentación siguiente:
 - Ficha de Inscripción.
 - Modelo de Certificado.
 - Orden de domiciliación Bancaria.
 - Estatutos.
2. La vocal María B. informa al resto de miembros de la Junta directiva de FEAADAH de que la documentación está correcta y de que ha comprobado el carácter no lucrativo de la entidad y que su finalidad es la atención al TDAH.
3. En reunión ordinaria de la Junta, si procede, se aprueba la incorporación a FEAADAH.
4. La vocal 1 pide a la entidad solicitante que haga el ingreso de la cuota del año en curso según los criterios aprobados y que figuran en el Anexo 6.
5. La vicepresidenta comunica al gestor de la web los datos de la nueva entidad para que se incluyan en el portal de FEAADAH.
6. La tesorera recibe el Adeudo directo SEPA para incluir a la entidad en la remesa de pagos de cuotas del año siguiente.
7. La presidenta (presidenciafeaadah@gmail.com) informa de dicha aprobación al solicitante, dándole la bienvenida y enviándole un ejemplar electrónico de los estatutos, el reglamento de régimen interno y el código ético de FEAADAH.
8. Se incluye a la nueva entidad en los listados de distribución de correos electrónicos y en el Telegram oficial de FEAADAH

ANEXO 4. INFORME SOBRE INCORPORACIONES Y BAJAS DE ASOCIACIONES A FEAADAH

ALTAS 2018

- FACAM CASTILLA LA MANCHA
- APDE SIERRA NOROESTE MADRID
- TDAH Y MAS ALCORCÓN (MADRID)
- TDAH BAHIA DE CADIZ (CADIZ)
- FUNDACIÓN FUNDANEED

BAJAS 2018

- ASOCIACIÓN TDAH MÁLAGA a petición propia
- FUNDACIÓN FUNDAICYL a petición propia.
- ASOCIACIÓN ARANDINA TDAH Y TGD por desaparición
- ASOCIACIÓN TDAH BAGÉS MANRESA por desaparición
- ASOCIACIÓN AFANDAH ALCORCÓN por impago
- ASOCIACIÓN AGUILAS VIDA ACTIVA por impago
- TDAH + 16 VALENCIA a petición propia, devolviendo la cuota
- AFANDAH GANDÍA a petición propia, devolviendo la cuota
- ATDHAR ARANJUEZ a petición propia, devolviendo la cuota
- ASOCIACIÓN EL PUENTE DE PUENTE GENIL, a petición propia.

RESULTADO:

- Entidades a 1-01-2018..... 73
- Altas 2018..... 5
- Bajas 2018..... 10
- Entidades a 31-12-2018..... 68

PAGO DE LAS CUOTAS DE LAS ASOCIACIONES 2018

- Han pagado la cuota 64 asociaciones.

NOTA: En el informe figura que han pagado 66 asociaciones porque está contabilizada la cuota de 2019 de TDAH PALENCIA que se anticipó el 16-11-2018 y porque ADAHPO se le ha cargado la cuota 2 veces. DE LAS INCORPORADAS EN 2018 han pagado la cuota de 2018 solo FACAM Y APDE SIERRA porque TDAH Y MAS ALCORCÓN, TDAH BAHIA DE CÁDIZ Y FUNDANEED han solicitado el alta en la parte final del año.

- Ha devuelto la cuota justo después de solicitar la baja 3 asociaciones AFNADAH GANDÍA, TDAH+16 VALENCIA y ATDHAR ARANJUEZ.
- Han sido eximidas del pago 2 asociaciones: ADAHIAS ASTORGA, BESAY LA PALMA

ANEXO 5. PRESUPUESTO ANUAL 2019

Se establece un presupuesto anual de 15.000 €.

| PRESUPUESTO | Ejercicio 2019 |
|---|----------------------|
| A) Excedente del ejercicio | 1.450,00 € |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 15.000,00 € |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 14.000,00 € |
| 720 Cuotas de asociados y afiliados | 14.000,00 € |
| b) Aportaciones de usuarios | 300,00 € |
| 721 Cuotas de usuarios | 300,00 € |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 700,00 € |
| 722 Promociones para captación de recursos | 700,00 € |
| 9. Otros gastos de la actividad | - 13.550,00 € |
| 623 Servicios profesionales independientes | - 6.000,00 € |
| 624 Transportes | - € |
| 626 Servicios bancarios y similares | -50,00, |
| 628 Suministros | - 500,00 € |
| 629 Otros servicios (Asamblea, gastos encuentros...) | - 7.000,00 € |
| 631 Otros tributos | - € |
| I) TOTAL | 1.450,00 € |

ANEXO 6. PROTOCOLO SOBRE NUEVO SISTEMA DE COBRO DE LA CUOTA ANUAL

El pago de las cuota anuales se realiza hasta ahora a través de recibos bancarios cargados en dos momentos diferentes: enero y noviembre de cada año.

La Junta directiva ha estudiado un nuevo sistema de pago de las cuotas con los siguientes objetivos:

- Diferenciar la primera cuota en función del momento de integración de la entidad a FEAADAH.
- Unificar el pago anual pasando a cobro todos los recibos tras la asamblea anual.

A) *Pago de la cuota por las NUEVAS entidades aceptadas por la junta*

El primer año que se incorpora a la asociación será la propia entidad la que pague la cuota mediante ingreso o transferencia de la cuota a la cuenta de FEAADAH. El montante de la cuota será variable dependiendo del momento del año en que se incorpora, de acuerdo al siguiente criterio:

- Incorporación durante el 1er semestre (enero-junio): 200 €
- Incorporación durante el 3er trimestre (julio-septiembre): 100 €
- Incorporación durante el 4º trimestre (octubre-dic): 50 €

B) *Todas las entidades ya miembros*

Se realizará el cargo del recibo en la cuenta definida por cada entidad en el documento Adeudo directo SEPA entregado a FEAADAH por el total de la cuota aprobada (200 €).

El pago se realizará inmediatamente después de celebrar la asamblea anual durante el primer cuatrimestre del año.

Se establece el año 2019 como año de transición y para unificar este criterio la cuota 2019 a las entidades que se les pasa el octubre se les adelantará al mes de junio.

En tanto no se apruebe un sistema de modulación del coste de la cuota en función del tamaño o localización de la entidad, se mantiene el criterio de eximir el pago de la cuota a aquellas entidades que la junta directiva considere oportuno en base a unos criterios específicos a desarrollar durante el 2019.